

Oficio: U.A.I.P. 1044/2021

Asunto: Se remite respuesta

Guanajuato, Gto; a 23 de marzo de 2021

"80 Aniversario del Monumento al Pípila, Héroe Popular de la Insurgencia"

**C. Sr. José Roberto Saucedo Pimentel.**  
**Presente**

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **00587021**, el día **10 de marzo del año 2021**, misma que a la letra dice:

- *"Pido conocer todos los contratos celebrados con el Señor Jorge Antonio Rodríguez Medrano desde el 1° de enero del año 2015 a la fecha de respuesta, pidiendo copia certificada de la respuesta obsequiada en donde se incluyan: monto de cada uno de los contratos, objeto de cada contrato, una copia de cada contrato en su versión pública. Otros datos para facilitar su localización: Esta consulta esta consulta está dirigida a las unidades de comunicación social de la Administración central y de cada uno de los órganos descentralizados que conforman la administración municipal". (sic).*

Se remite copia simple de los siguientes **Oficios: IMPLAN-O/068/2021**, suscrito por el **Arq. Ramón González Flores, Director General IMPLAN, N°0073/CMDDyAJ/2021**, suscrito por el **Profr. Efraín García Ledesma, Director General COMUDAJ, DUCS-M-77/2021**, suscrito por el **Maestro David Cristian Cantero López, Director General de la Unidad de Comunicación Social y SMDIF/DG/0189/2021**, suscrito por la **Lic. Patricia Elain Sánchez Stevenson, Directora General del Sistema Municipal DIF**, mismos que le brindan respuesta a su solicitud.

Ahora bien, en virtud de las manifestaciones hechas en el oficio **DUCS-M-77/2021**, se le hace de su conocimiento que una vez acreditado el pago de derechos se hará la entrega de lo solicitado debiendo cubrir los derechos por concepto de certificación de documentos por la Secretaría del H. Ayuntamiento, por la cantidad de **\$888.92 (Ochocientos ochenta y ocho pesos 92/100 M.N.)**, tal y como lo establece el artículo 29 fracción IV de la Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, ejercicio fiscal 2020, por la expedición de **71 fojas certificadas, siendo el costo de cada una de ellas de \$12.52 (Doce pesos 12/1000 M/N)**.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: [uaip@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:uaip@guanajuatocapital.gob.mx), o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso  
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso  
a la información pública del Municipio de Guanajuato

**"Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional 1821-2021"**

**Oficio:** IMPLAN-O/068/2021.

**Asunto:** Se atiende solicitud del C. José Roberto Saucedo Pimentel  
Folio: 00587021

Guanajuato, Gto. 17 de marzo del 2021

**Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso**  
**Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública**  
**del Municipio de Guanajuato**  
**Presente**

En atención a su similar **U.A.I.P. 0946/2021** de fecha 12 de marzo del presente y recibido en este Instituto el mismo día, en el cual remite la solicitud presentada en la Unidad de Transparencia a su cargo con número de folio **00587021** signada por el **C. José Roberto Saucedo Pimentel**, en la cual requiere: *"... conocer todos los contratos celebrados con el Señor Jorge Antonio Rodríguez Medrano desde el 1° de enero del año 2015 a la fecha de respuesta, pidiendo copia certificada de la respuesta obsequiada en donde se incluyan: monto de cada uno de los contratos, objeto de cada contrato una copia de cada contrato en su versión pública..."*(sic.)

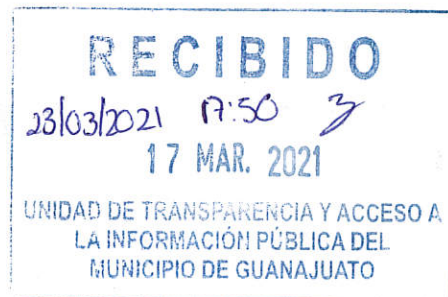
En respuesta a lo anterior le comunico que este Instituto no ha celebrado ningún contrato con el C. Jorge Antonio Rodríguez Medrano.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración y le envío saludos cordiales.

Atentamente



Ramón González Flores  
Director General



C.c.p. Archivo  
Minutario  
RGF/ecg

**Oficio N°0073/CMDDyAJ/2021**  
Asunto: Se da respuesta a solicitud  
16 de marzo de 2021

**"Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional 1821-2021"**

**Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso**  
**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso**  
**a la Información Pública del Municipio de Guanajuato.**  
**Presente.**

En atención a su oficio N° U.A.I.P 0945/2021, mediante el cual solicita información para dar respuesta a la petición **00587021**, presentada a la Unidad a su cargo, por parte del **C. José Roberto Saucedo Pimentel**, en la que por parte de esta paramunicipal se requiere lo siguiente:

- *"Pido conocer todos los contratos celebrados con el señor Jorge Antonio Rodríguez Medrano desde el 1° de enero del año 2015 a la fecha de respuesta, pidiendo copia certificada de la respuesta obsequiada en donde se incluyan: monto de cada uno de los contratos, objeto de cada contrato, una copia de cada contrato en su versión pública. Otros datos para facilitar su localización: esta consulta está dirigida a las unidades de comunicación social de la Administración central y de cada uno de los órganos descentralizados que conforman la administración municipal. " (sic).*

Con base en lo anterior me permito extender los siguientes comentarios:

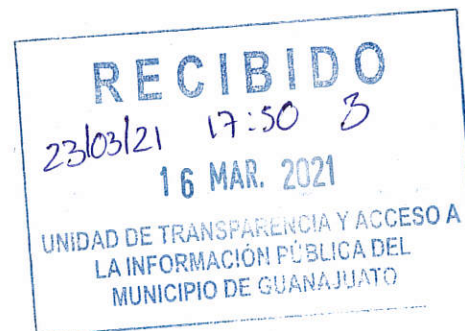
- Una vez realizada la búsqueda dentro de los expedientes en poder de ésta, la Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud, no se encontró registro alguno en favor del C. Jorge Antonio Rodríguez Medrano; por lo que esta dirección decreta la inexistencia de la información.

Sin otro particular por el momento y quedando a su disposición, me es grato enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**"Guanajuato Somos Capital"**



**Profr. Efraín García Ledesma**  
**Director General**



Oficio:DUCS-M-077 /2021

Asunto: Se otorga contestación.  
Guanajuato, Gto., 23 de marzo de 2021.

**Licenciado Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso.**  
**Titular de la Unidad de Transparencia y**  
**Acceso a la información Pública del**  
**Municipio de Guanajuato.**  
**Presente.**



Por medio de la presente, me permito tener comunicación con usted actuando con obligatoriedad en promover; respetar; proteger y garantizar los Derechos Humanos de habitantes de esta ciudad, preservando siempre los principios de transparencia de la información y máxima publicidad. En sintonía de lo anterior, acudo en tiempo y forma a otorga la contestación correspondiente de la información solicitada en el documento con nomenclatura oficial U.A.I.P. 0943/2021.

En análisis de la petición del ciudadano José Roberto Saucedo Pimentel<sup>1</sup>, le comunico que se ha encontrado la documental correspondiente de las anualidades 2016; 2017; 2018; 2019; 2020 y 2021 bajo posesión de esta área administrativa. De lo que atiende a la anualidad 2015, posterior a la búsqueda de dicha información le expreso que no se encuentra en posesión de esta área. Es importante precisar que en la misma solicitud; el ciudadano, expresa la certificación de dicha respuesta, por lo que se le hace de su conocimiento; que la misma, consiste en 71 número de fojas, por lo que resulta necesario que el solicitante realice el pago por derechos que corresponden a la certificación por parte del Secretario del Honorable Ayuntamiento, cada foja certificada tiene un costo de \$12.52 doce 52/100 M.N.; por lo que el total del costo por las 71 fojas en copia certificada es de \$888.92 ochocientos ochenta y ocho 92/100M.N. Lo anterior, en sintonía de la normatividad aplicable fundada en los artículos 29 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato ejercicio fiscal 2021 90,101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento, me despido habiendo expuesto lo anterior, con fundamento en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 de la Constitución Política para el Estado

<sup>1</sup> Documento (oficio U.A.I.P. 0943/2021) anexo a la presente.

de Guanajuato, 5, 11, 12, 18, 19, 20, 21, 25; fracción VIII, 27; fracción VIII, IX y 45 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, artículo 4 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

**Atentamente.**

**Director General de la Unidad de Comunicación Social de la Presidencia Municipal de Guanajo.**

*"Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional 1821-2021".*



**Maestro David Cristian Cantero López.**

**Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso**  
**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la**  
**Información Pública del Municipio de Guanajuato.**  
**Presente.**

En atención al oficio U.A.I.P. 0944/2021, relativo a la solicitud de información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio **00587021**, por parte del **C. José Roberto Saucedo Pimentel.**; mediante el cual solicita lo siguiente:

*“Pido conocer todos los contratos celebrados con el Señor Jorge Antonio Rodríguez Medrano desde el 1° de enero del año 2015 a la fecha de respuesta, pidiendo copia certificada de la respuesta obsequiada en donde se incluyan: monto de cada uno de los contratos, objeto de cada contrato, una copia de cada contrato en su versión pública. Otros datos para facilitar su localización: Esta consulta esta consulta está dirigida a las unidades de comunicación social de la Administración central y de cada uno de los órganos descentralizados que conforman la administración municipal”. (sic).*

Atendiendo la solicitud en mención, le informo que; durante el periodo solicitado, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Guanajuato, Gto. No cuenta con ningún contrato celebrado con el C. Jorge Antonio Rodríguez Medrano en el periodo del 1° de enero del año 2015 a la fecha de la emisión de la presente.

Sin otro en particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
Somos Capital  
Capital que Trasciende



**Lic. Patricia Elain Sánchez Stevenson**  
Directora General del Sistema Municipal DIF

PESS/ATM/euus  
Turno: DG0336, DA0629

